



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		CONSULTA MÉDICA GENERAL										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		artículo 349, 363 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
		Código		Convenio		Ley		Reglamento	x	Resolución		
		Otro										
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO						
El servicio de consulta médica es implementado por el DIF Municipal para beneficiar a toda la población de escasos recursos que lo requiera y en algunos casos se otorga medicamento de cuadro básico cuando se tiene en existencia. Este programa tiene como objetivo servir a la población en general mediante la promoción de la asistencia médica.						Beneficio						
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE						La población en general puede acudir al DIF Municipal cuando requiera de consulta médica en los días y horarios indicados.						
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE						
Escrito libre												
Medios Electrónicos												
Formato												
Verbal				x								
Otro												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA						
1						Original	Copia				INMEDIATO	
2												
3												
4												
5												
6												
						10. FICTA						
						NO APLICA						
						10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA						
						NO APLICA						



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Sin costo

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Asistencia Médica del DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas en las instalaciones centrales del DIF

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central).

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		CONSULTA PSICOLÓGICA										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 349, 363 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
		Código		Convenio		Ley		Reglamento		Resolución		
		Otro										
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO						
El servicio de consulta o terapia psicológica es implementado por el DIF Municipal para beneficiar a toda la población en general que lo requiera. Asimismo es requisito impuesto por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia previo a iniciar trámites de divorcio. La consulta psicológica requiere previa cita y se lleva a cabo mediante el número de sesiones que indique el psicólogo. Este programa tiene como objetivo servir a la población en general mediante la promoción de la asistencia médica y la rehabilitación integral especializada, que propicie su desarrollo e integración a la sociedad y vida cotidiana.						Beneficio						
						5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE						
						La población en general puede acudir al DIF Municipal cuando requiera de consulta psicológica en los días y horarios indicados o previo a iniciar trámites de divorcio.						
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE												
Escrito libre												
Medios Electrónicos												
Formato												
Verbal				x								
Otro												
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE												
				Original	Copias							
1	Expediente de la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia en caso de provenir la solicitud de dicha institución.				1							
2												
3												
4												
5												
6												
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA												
INMEDIATO												
10. FICTA												
NO APPLICA												
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA												
NO APPLICA												



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$30.00

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Reglas de operación del Programa

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Asistencia Médica del DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas en las instalaciones de la Unidad Básico de Rehabilitación

TELÉFONO 1

(755) 554 45 53

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ubicada en Parque Los Mangos.
(Domicilio conocido).

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

PROGRAMA GRATUITO

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que el paciente haya cumplido con los requisitos requeridos, que sea persona de escasos recursos y que proporcione datos de contacto.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Programas Asistenciales
DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		CREDENCIAL MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Art. 363, 375 fracciones I, IV, V, VI, VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	x	Resolución	
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
Es un programa implementado por el DIF Municipal mediante el cual se registran el Padron de Beneficiados por discapacidad y se les elabora su credencial que les sirve de identificación y para acceder a los programas municipales y cuando hay campañas de credenciales nacionales se les puede ubicar para que la tramiten.					Beneficio					
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					En caso de tener una discapacidad intelectual o motriz					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre				Para obtener la credencial de discapacitado:						
Medios Electrónicos				1. Nombre						
Formato				2. Domicilio y datos de contacto						
Verbal		x		3. Tipo de discapacidad						
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
Para obtener la credencial de discapacitado			Original	Copia	INMEDIATO					
1	Credencial de elector			1						
2	Acta de Nacimiento		1	1						
3	CURP			1						
4	Comprobante de domicilio			1						
5	Constancia médica expedida por el DIF/estudio alimentario DIF GUERRERO			1						
6	Una fotografía infantil y foto de cuerpo completo.			2						
7	Constancia de pobreza expedida por la Sra del Ayto. o por el Presidente de colonia.			1						
					10. FICTA					
					NO APLICA					
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA					
					NO APLICA					



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		DESAYUNOS CALIENTES									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, artículos 363 , 375 fracciones I, VII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley	X	Reglamento	X	Resolución	
		Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
Es un programa de DIF Nacional que se ejecuta en colaboración por el DIF Estatal y DIF Municipal a fin de llevar a las escuelas de preescolar y primaria de todo el Municipio, que lo soliciten, módulos de despensa básica para preparar desayunos calientes en las propias escuelas con un costo simbólico para los alumnos e institución educativa. La entrega se realiza de manera mensual a la institución educativa excepto en el mes de febrero y periodo de vacaciones . Se recibe la cantidad de módulos necesarios de alimento para dar abasto a todo el alumnado.						Beneficio					
1. Para acceder al programa la institución educativa eleva una solicitud dirigida a la Presidenta del DIF Estatal, y se presenta en el Departamento Alimentario del DIF Municipal para que le dé trámite correspondiente. 2. DIF Estatal autoriza la entrega de módulos de alimentos a la institución educativa solicitante en aproximadamente 6 meses.						La entrega se realiza de manera mensual excepto en el mes de febrero y periodo de vacaciones.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre		X									
Medios Electrónicos											
Formato		X									
Verbal											
Otro											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
				Original		Copia		Aproximadamente 3 meses			
1	formatos(proporcionados por el DIF Municipal)	1									
2	Disco CD (totalmente requisitado)	1									
3	CURP de cada uno de los alumnos inscritos			1							
4	Croquis de la ubicación del plantel educativo	1									
5	croquis de la ubicacion de la cocina dentro del plantel	1									
6	tarjeta de datos	1									
7	acta de acuerdos de la asamblea de padres de familia	1									
10. FICTA						NO APLICA					
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA						NO APLICA					



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$90.00

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Reglas de operación del convenio (pago de flete)

12. VIGENCIA

Al inicio del ciclo escolar

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Cumplir con los requisitos: estar en una zona de alta marginalidad, y tener mínimo 100 y maximo 400 alumnos

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento Alimentario

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

RESPONSABLE DEL TRÁMITE

[DRA. GRIZELDA MARCELA G. LOPEZ SALGADO SOTO](#)

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		DESAYUNOS FRÍOS									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Articulo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, artículos 363 , 375 fracciones I, VII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley	X	Reglamento	X	Resolución	
		Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
Es un programa de DIF Nacional que se ejecuta en colaboración por el DIF Estatal y DIF Municipal a fin de llevar a las escuelas de preescolar de todo el Municipio,desayunos fríos (cajita de leche, galleta, fruta seca y palanqueta de amarento y ajonjoli o similares). La entrega se realiza de manera mensual excepto en el mes de febrero y periodo de vacaciones y no tiene ningún costo ni para la escuela ni para el menor. Reciben la cantidad de módulos dependiendo de la matrícula que tenga la escuela. La Dirección de la escuela realiza la entrega a los padres de familia. La verificación de la matrícula se hace al inicio del ciclo escolar y se envía a DIF Estatal para que tengan conocimiento del número de desayunos fríos requeridos.						Beneficio					
						5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE La entrega se realiza de manera mensual excepto en el mes de febrero y periodo de vacaciones.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre		X		DATOS QUE DEBE PROPORCIONAR LA ESCUELA		1. Nombre de la escuela, director, comisario o delegado y presidente soc. padres de familia. 2. Clave de Centro de Trabajo 3. Domicilio 4. Nombre de los alumnos que integran la matrícula 5. Grado de escolaridad 6. Peso y Talla					
Medios Electrónicos											
Formato		X									
Verbal											
Otro											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
				Original		Copia		TRES MESES			
1	formatos(proporcionados por el DIF Municipal)	1									
2	Disco CD (totalmente requisitado)	1									
3	CURP de cada uno de los alumnos inscritos			1							
4	Croquis de la ubicación del plantel educativo	1									
5	croquis de la ubicacion de la cocina dentro del plantel	1									
6	tarjeta de datos	1									
7	acta de acuerdos de la asamblea de padres de familia	1									
						10. FICTA					
						NO APLICA					
						10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA					
						NO APLICA					



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Sin costo

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Al inicio del ciclo escolar

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Cumplir con los requisitos: estar en una zona de alta marginalidad, y tener mínimo 50 o más un alumnos

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento Alimentario
DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

[DRA. GRIZELDA MARCELA G. LOPEZ SALGADO SOTO](#)

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		DESCUENTO EN TRANSPORTE PARA CITAS MEDICAS										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Art. 363, 375 fracciones I, IV, V, VI, VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
		Código		Convenio		Ley		Reglamento	x	Resolución		
		Otro										
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO						
Es un programa implementado por el DIF Municipal que consiste en gestionar ante asociaciones de transportistas, descuentos para personas que acuden a citas medicas foraneas. Se identifica a los medios de transporte que se encuentran dentro del programa con una calcomanía con la leyenda "transporte con causa" a fin de que sean identificados por los beneficiados. Se proporciona un descuento del 50% del costo ordinario de transporte. Ciudades de México y Morelia.						Beneficio						
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE						Las personas con citas medicas foraneas tienen la oportunidad de obtener un 50% de descuento en los medios de transporte que hayan convenido con el DIF Municipal.						
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE						
Escrito libre				x		Los que se indican						
Medios Electrónicos												
Formato												
Verbal												
Otro												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA						
1 Credencial de elector de los pasajeros			Original		Copia		1 A 2 DIAS					
2 Acta de Nacimiento y CURP					1							
3 Comprobante de domicilio.					1							
4 Diagnóstico médico					1							
5 Carnet de citas					1							
6 Constancia de bajos recursos			1									
7 Fotografía de cuerpo completo			1									
10. FICTA						NO APLICA						
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA						NO APLICA						



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		DESPENSA PARA MADRES SOLTERAS																	
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica																	
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, artículos 363 , 375 fracciones I, VII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.																	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas										
	Código		Convenio		Ley	x	Reglamento	x	Resolución										
	Otro																		
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																			
Es un programa del DIF Municipal en coordinación con el DIF Estatal que consiste en entregar de manera bimestral a las madres solteras del padrón del DIF Municipal, una despensa de la canasta básica. La persona con requiere cumplir con los requisitos por parte del DIF Municipal y asistir a las reuniones mensuales que se realizan el tercer lunes de cada mes. Previo a la entrega de despensas, el personal de Trabajo Social del DIF Municipal realiza un estudio socioeconómico y visita domiciliaria para corroborar el estado de necesidad de la persona . La entrega de las despensas se realiza el último jueves de cada dos meses.																			
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																			
Beneficio																			
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																			
Las madres solteras pueden inscribirse en el programa en las oficinas centrales del DIF Municipal para recibir una despensa bimestral.																			
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																			
<table border="1"><tr><td>Escrito libre</td><td></td></tr><tr><td>Medios Electrónicos</td><td></td></tr><tr><td>Formato</td><td></td></tr><tr><td>Verbal</td><td>x</td></tr><tr><td>Otro</td><td></td></tr></table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato		Verbal	x	Otro	
Escrito libre																			
Medios Electrónicos																			
Formato																			
Verbal	x																		
Otro																			
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																			
NINGUNO																			
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																			
		Original	Copia																
1	Credencial de elector		1																
2	Acta de Nacimiento		1																
3	CURP al 200%		1																
4	Comprobante de domicilio		1																
5	Constancia de pobreza expedida por el Presidente de colonia o la Sra del Ayto.		1																
6	Acta de Nacimiento y CURP de los menores		1																
7	Boleta de calificaciones de los menores en su caso.		1																
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																			
Inmediato																			
10. FICTA																			
NO APLICA																			
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																			
NO APLICA																			



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO

Oficinas Centrales: Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

DIRECCIÓN

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

*



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		ENCUENTROS PARA DISCAPACITADOS											
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica											
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Art. 363, 375 fracciones I, IV, V, VI, VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.											
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas			
		Código		Convenio		Ley		Reglamento	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución			
		Otro											
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
Es un programa implementado por el DIF Municipal mediante el cual se realizan encuentros con discapacitados el último jueves de cada mes, en el que entre otras cosas, se les informa sobre los servicios que presta el DIF Municipal, se proporcionan conferencias, activación física, asesoría legal, atención médica, psicológica y a quienes no tengan credencial de discapacitado se les informa sobre los requisitos para obtenerla a fin de hacerse acreedores a todos los programas del DIF Municipal.						Beneficio							
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE						Las personas con discapacidad tienen un encuentro el último jueves de cada mes en el DIF Municipal para informarse de los programas y beneficios que pueden obtener.							
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE							
Escrito libre						Para obtener la credencial de discapacitado:							
Medios Electrónicos						1. Nombre							
Formato						2. Domicilio y datos de contacto							
Verbal						3. Tipo de discapacidad							
Otro													
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE													
Para obtener la credencial de discapacitado			Original		Copia		INMEDIATO						
1	Credencial de elector					1							
2	Acta de Nacimiento					1							
3	CURP					1							
4	Comprobante de domicilio					1							
5	Constancia médica expedida por el DIF					1							
6	Una fotografía infantil y foto de cuerpo completo.					2							
7	Constancia de pobreza expedida por la Sra del Ayto. o por el Presidente de colonia.					1							
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA													
INMEDIATO													
10. FICTA													
NO APLICA													
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA													
NO APLICA													



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		ENTREGA DE DESPENSAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Articulo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, artículos 363 , 375 fracciones I, VII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley	X	Reglamento	X	Resolución	
		Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
Es un programa del DIF Municipal en coordinación con el DIF Estatal que consiste en entregar de manera bimestral a los discapacitados con credencial del DIF Municipal, una despensa de la canasta básica. La persona con discapacidad que desee obtener una despensa requiere obtener su credencial de discapacitado por parte del DIF Municipal y asistir a los encuentros de discapacitados, el último jueves del mes. Previo a la entrega de despensas, el personal de Trabajo Social del DIF Municipal realiza un estudio socioeconómico y visita domiciliaria para corroborar el estado de necesidad de la persona con discapacidad. La entrega de las despensas se realiza el último jueves de cada dos meses.						Beneficio					
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE						Las personas con discapacidad tienen la oportunidad de obtener una despensa de manera bimestral por parte del DIF Municipal.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre											
Medios Electrónicos											
Formato											
Verbal											
Otro											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
1 Credencial de discapacitado expedida por el DIF Municipal			Original	Copia	INMEDIATO						
2											
3											
4											
5											
6											
10. FICTA											
NO APLICA											
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA											
NO APLICA											



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	GESTIÓN DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE MENORES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	No aplica									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niños, 104 fraccion V de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores del Estado de Guerrero, 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, artículos 363 , 375 fracciones I, VII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	x	Reglamento	x	Resolución	
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
Es un programa del DIF Municipal para tramitar ante el Registro Civil la inscripción gratuita extemporánea de los menores no registrados y que sean de escasos recursos económicos, con la finalidad de tutelar el derecho a la identidad de los niños.					Beneficio					
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					
					Menores no registrados y de muy escasos recursos económicos.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre		x								
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal		x								
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
			Original	Copia	Inmediato					
1	Credencial de elector de los padres del menor			1						
2	Acta de Nacimiento de los padres			1						
3	Constancia de alumbramiento			1						
4	Comprobante de nacimiento			1						
5										
6										
7										
					10. FICTA					
					NO APPLICA					
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA					
					NO APPLICA					



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

Permanente (excepto períodos vacacionales)

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Oficinas Centrales: Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		GUARDERÍAS DEL DIF MUNICIPAL											
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica											
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, art. 363, 376, 377 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.											
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas			
		Código		Convenio		Ley	X	Reglamento	X	Resolución			
		Otro											
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
El DIF Municipal cuenta con dos guarderías para recibir a niños de madres de escasos recursos y madres solteras. Se reciben solicitudes mediante escrito libre dirigido a la Presidenta del DIF en las oficinas centrales y se turnan al Departamento de Integración y Asistencia Social, quien realiza una entrevista y el Departamento de Trabajo Social realiza un estudio socioeconómico y visita domiciliaria a fin de corroborar el estado de necesidad e informa del resultado. Si se acredita el estado de necesidad se le da ingreso al menor, y dependiendo de la demanda, se deja en fila de espera. Se reciben menores desde los 18 meses hasta 5 años de edad. Los niños en edad preescolar reciben instrucción de nivel preescolar con validez oficial.						Beneficio							
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE						Las madres solteras o de escasos recursos pueden solicitar el ingreso de sus menores hijos desde los 18 meses a los 5 años de edad							
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE							
Escrito libre				X		1. Nombre del padre o tutor 2. Domicilio y teléfono 3. Nombre de la persona o personas autorizadas para recoger al menor							
Medios Electrónicos													
Formato				X									
Verbal													
Otro													
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA							
			Original		Copia		INMEDIATO						
1	Identificación oficial de la madre o tutor					1							
2	CURP del menor					1							
3	Acta de Nacimiento					1							
4	Cartilla de Vacunación					1							
5	Comprobante de domicilio					1							
6	Constancia de trabajo de la madre o tutor					1							
7	Credencial de elector de las personas autorizadas a recoger al menor					1							
8	Fotografía clara de cuerpo completo de las personas autorizadas a recoger al menor					1							
						10. FICTA							
						NO APPLICA							
						10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA							
						NO APPLICA							



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$150.00 SEMANALES

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Reglas de operación del Programa

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que los padres o madre trabaje y se acredite el estado de necesidad. Se puede perder el derecho cuando los padres no son constantes, no cumplan las reglas o no participen en las actividades de integración familiar.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Integración y Asistencia Social
DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a **sábado** de 7:30 a 17:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

1. Colonia La Noria. (junto a la escuela preescolar y cancha municipal)
2. Colonia Morelos parte alta (junto al kinder José Francisco Ruiz Massieu y cancha municipal)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	INCLUSIÓN AL PROGRAMA ESTATAL GUERRERO PARA TODOS MADRES SOLTERAS									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	No aplica									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Articulo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, artículos 363 , 375 fracciones I, VII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	X	Reglamento	X	Resolución	
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
Es un programa del DIF Municipal en coordinación con el DIF Estatal que consiste en incluir a las madres solteras al programa estatal GUERRERO PARA TODOS que otorga apoyo en efectivo					Beneficio					
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					
					Madres solteras que no reciben otro apoyo estatal o federal.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre					X					
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal										
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
					Original	Copia				
1	Credencial de elector y CURP AL 2000 %					2				
2	Acta de Nacimiento y CURP de los hijos					2				
3	Comprobante de domicilio					2				
4	Constancia de soltería, acta de divorcio, constancia de no registro de matrimonio.				1	2				
5	Constancia de dependencia económica					2				
6	Constancia de estudios de los hijos					2				
7										
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					INMEDIATO					
					10. FICTA					
					NO APLICA					
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA					
					NO APLICA					



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	MOCHILA ÚTIL											
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	No aplica											
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Articulo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, art. 363, 376, 377 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.											
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas			
	Código		Convenio		Ley	x	Reglamento	x	Resolución			
	Otro											
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE												
Es un programa implementado por el DIF Municipal que consiste en invitar a la población en general a donar mochilas y útiles escolares a beneficio de alumnos de los niveles de educación básica preescolar y/o primaria y/o secundaria. Se realiza mediante un evento previo al inicio del ciclo escolar. Se programan tres días para la recepción y se convoca a través de medios masivos de difusión y las redes sociales, realizando eventos conexos como torneos para el mismo fin. El programa comprende dos etapas: la recepción de mochilas y útiles escolares y la entrega de los mismos que se realiza después de las reinscripciones de los alumnos beneficiados al ciclo escolar.												
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO												
Beneficio												
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE												
El programa se realiza una vez por año, previo al inicio del ciclo escolar.												
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE												
Escrito libre												
Medios Electrónicos												
Formato												
Verbal												
Otro												
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE												
NINGUNO												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE												
				Original	Copia							
1												
2												
3												
4												
5												
6												
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA												
Inmediato												
10. FICTA												
NO APLICA												
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA												
NO APLICA												



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Oficinas Centrales: Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		PENSIONES ALIMENTICIAS									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Articulo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, art. 363 , 375, fracciones II, VIII, 376, 377 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley	x	Reglamento	x	Resolución	
		Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
Es un programa implementado por el DIF Municipal que consiste en servir de mediador entre los derechos de los menores y los padres para efecto de que el que deba dar pension alimenticia se oblige y cumpla para con el menor y la madre en caso de que está no trabaje, evitando así que acudan a los tribunales y gasten en honorarios de abogados, este servicio es totalmente gratuito. el DIF mantiene en resguardo el dinero hasta que acuda la pensionista por el a las oficinas del DIF central.				Beneficio							
				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE							
				En casos en los que el padre o madre no convivan con el menor y deban dar pensión alimenticia.							
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE							
Escrito libre				NINGUNO							
Medios Electrónicos											
Formato											
Verbal				x							
Otro											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA							
				Inmediato							
1	Acta de nacimiento de los menores	Original	Copia								
2	Acta de matrimonio civil de los padres en caso de estar casados	1	1								
3	Credencial del INE de los padres		1								
4											
5											
6											
				10. FICTA							
				NO APPLICA							
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA							
				NO APPLICA							



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Oficinas Centrales: Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PROGRAMA DE ATENCIÓN JURÍDICA DEL MENOR									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	No aplica									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niños, 104 fracciones II, IV, V, VI, VII y IX, XII de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores del Estado de Guerrero, 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, artículos 363 , 375 fracciones I, VII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	x	Reglamento		Resolución	
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
Es un programa del DIF Municipal en para la atención integral de la defensa del menor, representación jurídica, convenios administrativos de guarda y custodia de menores de edad, mediación en materia familiar, atención de las comparecencias ante los juzgados civiles y familiares del distrito judicial de Azueta que soliciten nuestra intervención o a petición del Ministerio Público.					Beneficio					
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					A petición de los Juzgados y del Ministerio Público.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre					NINGUNO					
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal		x								
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
		Original	Copia							
1	Credencial de elector		1							
2	Acta de Nacimiento de padres e hijos	1	1							
3	CURP al 200%		1							
4	Oficio del Juzgado o MP.	1								
5										
6										
7										
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
Inmediato										
10. FICTA										
NO APPLICA										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
NO APPLICA										



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Oficinas Centrales: Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PROGRAMA DE DONACION DE APARATOS FUNCIONALES Y AUXILIARES AUDITIVOS.									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	No aplica									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Art. 363, 375 fracciones I, IV, V, VI, VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	X	Resolución	
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
Es un programa implementado por el DIF Municipal que consiste en gestionar ante el DIF Guerrero la inclusión de las personas con discapacidad auditiva y funcional para que se beneficien con la donación de apartos (sillas de rueda, bastones, andaderas protesis) o auxiliares auditivos .					Beneficio					
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					
Personas con discapacidad motriz y auditiva.										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre		X								
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal		X								
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
			Original	Copia	INMEDIATO					
1	Credencial de elector y CURP al 200%			2						
2	Credencial Nacional de discapacidad AL 200%			2						
3	Acta de nacimiento			2						
4	Comprobante de domicilio			2						
5	Constancia médica donde especifique diagnóstico y aparato funcional que recomienda el médico			2						
6	Una fotografía infantil y foto de cuerpo completo.			1						
7										
					10. FICTA					
					NO APLICA					
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA					
					NO APLICA					



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$550.00 en auxiliares auditivos.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Reglas de operación del programa.

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		TERAPIAS DE REHABILITACIÓN									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículos 348, 349, 363 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley		Reglamento	X	Resolución	
		Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
El servicio de terapias físicas de rehabilitación es implementado por el DIF Municipal para beneficiar a la población en general que lo requiera. Consiste en brindar terapias a personas que hayan sufrido lesiones congénitas o sobrevenidas en alguna parte de su cuerpo. Se otorga durante todo el año en los días y horarios indicados. Para recibir el servicio se requiere previa cita y se lleva a cabo mediante el número de sesiones que indique el terapeuta.						Beneficio					
						5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					
						La población en general puede acudir al DIF Municipal cuando requiera de terapias físicas de rehabilitación en los días y horarios indicados previa cita.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE											
Escrito libre											
Medios Electrónicos											
Formato											
Verbal										X	
Otro											
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE											
1. Nombre del paciente 2. Domicilio y teléfono 3. Dictamen médico											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE											
				Original	Copias						
1	Acta de nacimiento				1						
2	Comprobante de domicilio				1						
3	Valoración médica/diagnóstico				1						
4	Credencial del INE				1						
5											
6											
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA											
INMEDIATO											
10. FICTA											
NO APLICA											
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA											
NO APLICA											



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$35.00 o en el caso de grupos vulnerables la terapia no tiene costo.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Reglas de operación del programa

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

De acuerdo a las altas de pacientes y cumplir requisitos.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

En la unidad básica de rehabilitación

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas en las instalaciones de la Unidad Básico de Rehabilitación

TELÉFONO 1

(755) 554 45 53

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ubicada en Parque Los Mangos.
(Domicilio conocido).

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		TERAPIAS OCUPACIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Art. 363, 375 fracciones I, IV, V, VI, VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
		Código		Convenio		Ley		Reglamento	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución		
		Otro										
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO						
Es un programa implementado por el DIF Municipal que consiste en proporcionar durante todo el año, talleres y cursos de manualidades a las personas con discapacidad incluyendo a padres o tutores, cuando los discapacitados son menores de edad, tales como elaboración de dulces, figuras en fomi, arte en lata, decoración de sandalias, joyería y bisutería, arte en bombón, entre otros. Los horarios de los cursos y talleres varían dependiendo del profesor y tienen una duración de un mes. Al final del curso se les otorga un diploma. La persona con discapacidad que desee participar requieren obtener su credencial de discapacitado por parte del DIF Municipal y asistir a los encuentros de discapacitados, el último jueves del mes.						Beneficio						
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE						Las personas con discapacidad tienen la oportunidad de participar en terapias ocupacionales que les permitan tener un desarrollo más integral.						
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE						
Escrito libre												
Medios Electrónicos												
Formato												
Verbal												
Otro												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE												
				Original	Copia							
1	Credencial de discapacitado expedida por el DIF Municipal			1								
2												
3												
4												
5												
6												
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA												
INMEDIATO												
10. FICTA												
NO APLICA												
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA												
NO APLICA												



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIECONOMICOS											
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica											
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículos 3 y 4 de La Convención de los Derechos de los Niños, 104 fracciones V, X, XII y XIII de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores del Estado de Guerrero, art, 14 fraccion II de a Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, Artículo 363 y 375 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.											
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas			
		Código		Convenio		Ley		Reglamento	x	Resolución			
		Otro											
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
Es un programa implementado por el DIF Municipal en coordinación con el departamento de trabajo social, que promueve la denuncia ciudadana y el cuidado y bienestar del menor y a su familia para lo cual la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia acuden a atender las denuncias públicas o anónimas, además de verificar las condiciones socioeconómicas del solicitante de programas de apoyo gubernamental.						Beneficio							
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE						Atención ciudadana							
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE							
Escrito libre						Ninguno							
Medios Electrónicos													
Formato													
Verbal						Ninguno							
Otro													
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE													
		Original	Copia										
1	Ubicación del lugar		1										
2	Credencial del INE		1										
3													
4													
5													
6													
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA													
Inmediato													
10. FICTA													
NO APPLICA													
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA													
NO APPLICA													



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA